

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**1848**      *INMOBILIARIA MONTNEGRE, S.A.*

A requerimiento de accionistas titulares de más de un 5% del capital social, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la compañía "INMOBILIARIA MONTNEGRE, S.A." (en adelante, la "Compañía") de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 y 21 de los Estatutos Sociales de la misma, que se celebrará, en primera y única convocatoria el próximo día 2 de junio de 2023, a las 10:00 horas, en Barcelona, calle de las Escoles Pies, núm. 102, en la que serán objeto de debate y votación los asuntos contenidos en el siguiente:

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Compañía, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración de la Compañía correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Ejercitar la acción social de responsabilidad contra los Administradores o, en su caso, acuerdo de acción individual de responsabilidad contra los Administradores de los artículos 238 y 239 de la Ley de Sociedades de Capital, por incumplimiento de los deberes de los administradores y acuerdo de destitución de los Administradores.

Segundo.- Nombramiento o reelección de un Administrador Solidario de la Compañía y, en su defecto, modificación de la forma de organizar la administración de la Compañía con la correspondiente modificación estatutaria de los artículos 16 y 28.

Tercero.- Inserción de un nuevo artículo 30ºBis en los Estatutos Sociales relativo a la retribución de los administradores.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la retribución del cargo de administrador para el ejercicio 2022 y siguientes.

Quinto.- Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos que se adopten.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272.2 y 287 de la Ley de Sociedad de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los Accionistas de examinar, en el domicilio social, así como pedir la entrega o envío gratuito de los documentos relativos a las Cuentas Anuales que van a ser sometidos a la aprobación y/o ratificación de la Junta General, así como el texto

íntegro de la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedad de Capital, los Accionistas podrán solicitar a los administradores, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Se informa adicionalmente, que al amparo de lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el Órgano de Administración requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Juna General.

Barcelona, 24 de abril de 2023.- Administrador solidario, D. Martín Javier Clanchet Pallí.

**ID: A230015024-1**